



BERLANGA DE DUERO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15-12-2022, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico Informador Turístico por el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0141 de fecha 9-08-2023, se ha acordado aprobar la propuesta de contratación de un Técnico Informador Turístico como personal laboral fijo dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, realizada por la Comisión de Valoración del siguiente candidato:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MINGUEZA CHICO, CRISTINA	**8850***

El aspirante, deberá presentar la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la documentación prevista en la base UNDÉCIMA de la presente convocatoria, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, en el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa pueden los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo sito en Soria, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto. No obstante, lo anterior, podrá ejercer cuantas acciones estime convenientes para la defensa de sus derechos o intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Berlanga de Duero, 9 de agosto de 2023. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero

1956

BOPSO-95-21082023